

ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)

C O N S I D E R A N D O 00000 10

QUE el 22 de septiembre de 1997 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de denominación de la compañía CARFEDI S.A. por la de AGRICOLA CARFEDI S.A.; cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la población Marcelino Maridueña cantón Marcelino Maridueña, provincia del Guayas; fijación de capital autorizado; aumento de capital suscrito y reforma del estatuto;

QUE el señor Federico Ponce Intriago, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Doctor Alejandro Ponce Henriques, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañias, ha emitido informe favorable No. 98.251.DIC.I de 1998.06.04;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias mediante memorando No. SC-IJC-98-3231 de 6 de agosto de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 de septiembre 17 de 1997; y, ADM-98126 de agosto 3 de 1998;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía CARFEDI S.A. por la de AGRICOLA CARFEDI S.A.; b) cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la población Marcelino Maridueña, cantón Marcelino Maridueña, provincia del Guayas; c) la fijación de capital autorizado a SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES; d) el aumento de capital suscrito en TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en TRESCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una de ellas; y e) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER que se publique, por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación, cambio de domicilio, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañias.

ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. ✓ DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Yaguachi, a cuyo cargo se encuentran los actos registrales relativos al cantón Marcelino Maridueña: a) inscriba en el Registro Mercantil del cantón Marcelino Maridueña que lo tiene a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

A

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUITO

Y SE LE ASIGNA A DICHAS RESOLUCIONES EL NÚMERO DE ORDEN EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS EFECTOS DE SU REGISTRO EN EL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, LIBRO DE INSCRIPCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PÁG. No. 2
RESOLUCION No. 98-2-1-1-
CARFEDI-SGAU 13 - como a continuación se indica: 0003879 0000-11

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) anote al margen de la matriz de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón de Guayaquil, el 28 de noviembre de 1989, que ha procedido a cambiar su denominación, cambiar su domicilio, fijar su capital autorizado, aumentar su capital suscrito y reformar su estatuto.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil: anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de noviembre de 1989, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a cambiar su denominación, cambiar su domicilio, fijar su capital autorizado, aumentar su capital suscrito y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTÍCULO SEPTIMO. - DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 AGO. 1998

Roberto Calzahuano Villacrés
Ab. Roberto Calzahuano Villacrés
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)

AJT/GPC
EXP. No. 57543-89

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICO: Que LA RESOLUCION
Que antecede, queda inscrita con el
No. 27 del Registro correspondiente
y anotada en el No. 519 del repertorio
yaguachi, SEPTIEMBRE 21 de 1998
El Registrador de la Propiedad

Kleber E. Vázquez Ordóñez
Ab. Kleber E. Vázquez Ordóñez,
Registrador de la Propiedad Yaguachi



B

Se tomó nota de lo ordenado en la presente Resolución a fojas 32.137 y 34.017 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989 y 1.995,

en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre treinta de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador

2.588.000

Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature and stamp of the Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.]

28 de Septiembre de 1998

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
[Faint text and illegible markings, possibly related to the property registration process.]